



Resolución Ejecutiva N° 118 -2017-ITP/DE

Callao, 26 JUL. 2017

VISTO:

La Carta de Renuncia presentada por el señor Herless Dennise Porras Rodríguez;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva N° 240-2016-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 22 de diciembre de 2016, se designó al señor Herless Dennise Porras Rodríguez, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).

Que, el mencionado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, siendo pertinente aceptar la misma y encargar dicho puesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo 92, Ley del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP), Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que modifica su denominación por la de Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **Herless Dennise Porras Rodríguez**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), siendo su último día de funciones el 31 de julio de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 1 de agosto de 2017, al señor **José Enrique Morales Castro**, las funciones del puesto de confianza de Director de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular

Artículo 3.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; y en el mismo día, en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) www.itp.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.

PAUL FRANÇOIS KRADOLFER ZAMORA
Director Ejecutivo

